

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-01-027

El Consejo Politécnico, en sesión celebrada el día 02 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

1º) **APROBAR** la **Recomendación** de la **Comisión de Docencia** Nro. **C-Doc-2019-443**, acordada en sesión del martes 17 de diciembre de 2019, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0033-O** del 27 de diciembre del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; la recomendación debida y legalmente aprobada se encuentra detallada a continuación:

C-Doc-2019-443.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia el día 12 de diciembre de 2019.

2º.) **CONOCER** y **APROBAR** con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2019-444.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del Programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

C-Doc-2019-445.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del Programa de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

C-Doc-2019-446.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del Programa de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS CON MENCIÓN EN INNOVACIÓN de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

C-Doc-2019-447.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del Programa de MAESTRÍA EN GERENCIA HOSPITALARIA de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

C-Doc-2019-448.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico del Programa de MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES de la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas, ESPAE.

C-Doc-2019-449.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera LOGÍSTICA Y TRANSPORTE de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

C-Doc-2019-450.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera ESTADÍSTICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

C-Doc-2019-451.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera DISEÑO DE PRODUCTOS de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, FADCOM.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



**Secretaría
Administrativa**

espol